

EL INFORMADOR

DIARIO INDEPENDIENTE

Fundadores

Editor-Director

EN INTERNET
www.informador.mx

Jesús Álvarez del Castillo V.
Jorge Álvarez del Castillo Z.

GUADALAJARA, JAL., VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Carlos Álvarez del Castillo G.

NÚMERO 36341
AÑO CI

Dejan sin efectos ley contra bromistas del 911

PANORAMA

LOCAL	6 Y 7-A
NACIONAL	12-A
INTERNACIONAL	13 Y 15-A
ECONÓMICO	16 Y 17-A

CONGRESO LOCAL

Aprueban compra de casa para biblioteca

► Página siete-A

JALISCO

La SCJN invalida Ley de Libre Convivencia

► Página 12-A

Sugerencias, quejas y comentarios

3678-8893

comentarios@informador.com.mx



CADA VIERNES

CÍRCULO INFORMADOR

ENCUENTRA TU GUÍA DE BENEFICIOS EN LA REVISTA

Para suscriptores

REVISTA

Alberto Guerra regresa más oscuro

► Página dos-B

GUÍA GASTRONÓMICA PARA DAR EL GRITO

► Página uno-B

EL TEATRO INFANTIL EXPLORA "OTROS MUNDOS"

► Página cuatro-B

MÁS QUE MIL... CON "MARCHA DEL SILENCIO", ESTUDIANTES AVIVAN DEMANDAS

► Página 12-A



MUTIS. Miles de estudiantes encabezados por alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco de la Ciudad de México participaron en una "Marcha del Silencio" para conmemorar la manifestación similar que el 13 de septiembre de 1968 convocó a universitarios en demanda de libertades. "Somos los nietos del 68, sus herederos", dijeron en la explanada del Museo Nacional de Antropología e Historia, donde colectivos de UNAM, IPN, UAM, UPN y Colegio de México, entre otros, reclamaron mejor educación y seguridad, a casi dos semanas de las agresiones a escolares el 3 de septiembre frente a la Rectoría de la UNAM.

Coinciden en renovar norma que "destierra" a alumnos de la UdeG

"Le aplicaron el 35". Es una frase común entre los alumnos de la Universidad de Guadalajara (UdeG) para referirse a un estudiante que reprobó hasta tres veces la misma materia y que causó baja definitiva. Es una norma creada hace más de dos décadas; antes era el famoso Artículo 108.

Por eso, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) propuso modificar el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la UdeG para disminuir las bajas definitivas entre el estudiantado, propuesta en la que coincidieron autoridades universitarias.

"Si yo tuve un accidente, una enfermedad o una situación familiar o económica que me impidió cumplir

con mi asistencia a clases, así como está, el artículo es implacable", señaló Roberto Rivas Montiel, coordinador de Control Escolar de la Universidad.

Expuso que si un alumno, por un problema ajeno a él, reprueba una materia en extraordinario, la norma lo obliga a aprobar en el siguiente ciclo escolar y no tiene opción de pedir licencia. Si no puede regresar al siguiente curso por circunstancias familiares, enfermedad o incluso economía, causa baja definitiva.

"En los asuntos que hemos visto no es deficiencia académica, sino situaciones socioeconómicas o contextuales". A diferencia de hace dos décadas, argumentó, hoy la competencia por un lugar en la Universidad atrae perfiles con más compromiso. Eso

también matiza el prejuicio de que la mayoría de estudiantes que cae en el Artículo 35 es por irresponsabilidad, lo cual no quita que existan casos.

Ruth Padilla Muñoz, rectora del CUCEI, reconoció que la norma es polémica y calificó la propuesta de la FEU de "sensata". Incluso señaló que es necesario revisar y actualizar todo el reglamento.

La FEU propone flexibilizar el periodo de repetición de la materia, dar opciones a la solicitud de licencias de alumnos y crear nuevas modalidades de acreditación en un extraordinario (cursos en línea o examen por competencias).

► Página seis-A

EL HURACÁN "FLORENCE" DESCARGA SU IRA EN EU

PANORAMA

► Página 13-A



PREVEN INUNDACIONES. La furia de "Florence" comenzó a azotar ayer las costas de Carolina del Norte y del Sur de Estados Unidos (EU), con vientos de 160 kilómetros por hora y aguaceros que podrían prolongarse durante todo el fin de semana. Los meteorólogos advierten que las condiciones se volverán más letales una vez que el huracán ingrese a tierra a primeras horas de hoy. Las marejadas ciclónicas podrían cubrir la costa con más de tres metros de agua y las precipitaciones constantes dejarán más de un metro de lluvia, causando severas inundaciones.

Vence plazo y maestros de Jalisco siguen sin pago

Pese a que ayer venció el plazo para solucionar los problemas de pago a docentes de escuelas federalizadas en Jalisco, maestros reportaron retrasos en depósitos o cheques de nóminas. La Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en el Estado dijo que por la tarde hubo una reunión para tratar el tema, sin embargo, hasta el cierre de esta edición no se informó de los acuerdos o avances al respecto en las mesas de negociación.

Adrián Delgado, secretario de Comunicación de la Sección 16 del SNTE

en Jalisco, informó previamente que seguían sin llegar los salarios para algunos maestros, aunque no precisó la cifra de afectados debido a que seguían saliendo cheques o depósitos para los docentes.

El titular de la Secretaría de Educación (SEJ), Francisco Ayón, dijo a este medio, el pasado 11 de septiembre, que faltaban alrededor de mil 300 casos por resolver. Y fue debido a que los profesores tenían hasta ocho meses sin recibir sueldo, que el lunes pasado hubo paro de labores en más de seis mil planteles.

Aunque el Congreso de Jalisco endureció las sanciones desde 2017, no hay mecanismos para hacerlas efectivas por parte del Gobierno

Desde el pasado 25 de enero se publicaron en el Periódico Oficial de Jalisco, las reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública y al Código Penal para establecer como un delito la realización de llamadas falsas a los números de emergencia, como el 911, además de endurecer las multas contra las personas que infringieran las disposiciones; sin embargo, han pasado ocho meses y tales modificaciones quedaron en el papel. No existe una coordinación estatal para aplicar las sanciones.

De acuerdo con Salvador Medina Bonilla, director del Centro Integral de Comunicaciones, a cargo de la Fiscalía de Jalisco, no ha sido interpuesta alguna pena o multa debido a que aún no existen los mecanismos: "Todavía no está bien definido cómo hacerlo, tanto para la multa económica como para el cobro. Es en lo que se está trabajando para saber cómo será la directriz".

Aunque la ley ya los faculta para aplicar las sanciones, admite que aún trabajan para que este sistema sea homologado a nivel nacional, "que sea la misma sanción legal para todo el país".

El diputado Augusto Valencia, uno de los promotores de estas reformas, señala que el Congreso fue el encargado de realizar las modificaciones a la ley, pero le pasa la "bolita" al Gobierno del Estado. Acentúa que es el que debe realizar el trámite administrativo para que se incorpore en la Ley de Ingresos de Jalisco. "La ley está hecha de manera adecuada, cubre todo lo que un marco normativo debe tener. La problemática con la operación es por la falta de coordinación de la propia instancia (Fiscalía) con todo el Ejecutivo. No hay justificación, lo que se está poniendo en evidencia es que no se hablan... a lo mejor ni por teléfono".

Al respecto, la dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) contesta que si bien el concepto no ha sido añadido a la Ley de Ingresos (debido a que se publicó en diciembre del año pasado) y las reformas se publicaron en enero de 2018), la dependencia se encuentra en toda la disposición de establecer una mesa interna de trabajo con la Fiscalía estatal, ente facultado para establecer las multas, con la finalidad de abrir un espacio en la contabilidad gubernamental para recibir los cobros como una falta administrativa, mientras se establecen como multa fiscal en la Ley de Ingresos 2019.

De acuerdo con estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del total de llamadas realizadas al 911 solamente 11% es real.

► Página dos-A

DEPORTE

Los Zorros derraman la Copa; pierden por 3-2

► Página uno-C

Héctor Herrera se acerca al Real Madrid

► Página tres-C

"CANELO" VS. GOLOVKIN, POR LA CIMA DEL BOXEO MUNDIAL

► Página seis-C

INFORMADOR.MX

GRAVEDAD CERO CON BOLT

El campeón olímpico corre en una aeronave que sobrevuela el cielo francés

VIDEO <https://goo.gl/nBiEHU>



RECUERDOS DE ROBIN WILLIAMS

Una colección que se subastará ofrece una mirada íntima a la vida familiar del actor fallecido en 2014

VIDEO <https://goo.gl/oUkpZC>

EXHUMARÁN A FRANCO

Congreso español aprueba un decreto que permitirá sacar los restos del dictador del Valle de los Caídos

VIDEO <https://goo.gl/z5YU3a>

ESCRIBEN: ♦ **DIEGO PETERSEN FARAH** Austeridad más allá de la moda ♦ **JOSÉ MARÍA MURIÀ** A los charros, en su día ♦ **SERGIO AGUIRRE** Futuro del Consejo de la Judicatura Federal ♦ **ANFLOPO** Pica... porte ♦ **QUCHO** Cartucho ♦ **RAYMUNDO RIVA PALACIO** NAICM: la tercera vía ♦ **SALVADOR CAMARENA** La suerte y Simón Levy ♦ **JAIME BARRERA** AMLO-melí y Alfaro ♦ **JAIME GARCÍA ELÍAS** "Son dos" ♦ **JUAN PALOMAR VERA** Las fracturas de la ciudad ♦ **ERNESTO LÓPEZ MOTA** Fútbol sin balón ♦ **JOSÉ RODOLFO CASTRO** "Canelo", victoria categórica ♦ **MAYA NAVARRO DE LEMUS** Laura Castro Golarte ♦ **JOSÉ LUIS CUELLAR DE DIOS** Variaciones sobre el mismo tema

7 503003 834007
Hoy 44 páginas | \$ 10.00